



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2023. A despacho del señor Juez la presente demanda presentada en reconvención por el apoderado judicial del señor JORGE ENRIQUE CALVO CLAVIJO para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO –
RECONVENCIÓN.
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE CALVO CLAVIJO.
DEMANDADO: MIGUEL SANTIAGO ORTEGA PIEDRAHITA.
RADICACIÓN: 76-001-31-03-012/2022-00035-00.

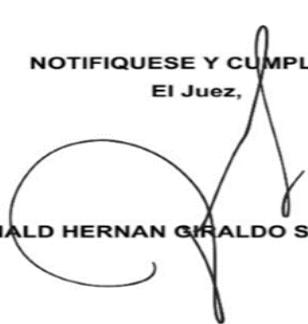
De conformidad con el informe de secretaria que antecede, se evidencia que el apoderado judicial del señor JORGE ENRIQUE CALVO CLAVIJO ha presentado dentro del término de ley demanda reivindicatoria de dominio en contra del señor MIGUEL SANTIAGO ORTEGA PIEDRAHITA, la cual será agregada al expediente y se le impartirá el trámite correspondiente una vez se encuentren notificados todos los demandados.

De acuerdo a lo anterior y sin más consideraciones, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR para que obre y conste en el expediente la demanda reivindicatoria de dominio presentada en reconvención en contra del señor MIGUEL SANTIAGO ORTEGA PIEDRAHITA, a la cual se le impartirá el trámite correspondiente una vez se encuentren notificados todos los demandados del proceso principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

202200035